



CUNDUACÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

PAEM 2022 CUNDUACÁN



K005 Urbanización para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



INFORME FINAL

Contenido

I. Antecedentes	1
1.1. Características del Fondo o Programa	1
1.2. Diseño	4
1.3. Planeación y Orientación a Resultados	20
1.4. Cobertura y Focalización	33
1.5. Operación	38
1.6. Solicitud de Apoyos	40
1.7. Organización y gestión	51
1.8. Percepción de la Población Atendida	58
1.9. Medición de Resultados	59
II. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	65
III. Resultados	69
3.1. Problemáticas Detectadas	69
3.2. Percepción de la población Objetivo Sobre el Impacto de los Proyectos o Programas Instrumentados con Recursos de los Fondos	70
IV. Conclusiones y Recomendaciones	71
4.1. Conclusiones y Recomendaciones Generales	71
4.2. Hallazgos y Oportunidades de Fortalecimiento	73
4.3. Propuestas de Acciones a Considerarse como Acciones Susceptibles de Mejora	74
Referencias	75
Anexos	76

I. Antecedentes

1.1. Características del Fondo o Programa

El Programa Presupuestario (Pp) K005 Urbanización, tiene como objetivo contribuir a consolidar la imagen del Municipio de Cunduacán, Tabasco; mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana. En la Tabla 1 se mencionan las características del fondo y fuentes de financiamiento del Programa Presupuestario que se evalúa, el cual se describe a continuación.

Tabla 1. Características de los Fondos de Financiamiento del Programa Presupuestario K005 Urbanización.

Fuente de Financiamiento	Regla de Operación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Ley de Coordinación Fiscal

De acuerdo a los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); estos recursos en sus dos componentes, FISE y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF). Deberá considerarse la participación social como principio social para la administración y ejercicio de los recursos, en los términos que establece la Ley General de Desarrollo Social.

Por otro lado, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISE), busca promover la construcción de obras y acciones que beneficien las zonas de atención prioritaria y a la población de los municipios y demarcaciones territoriales de mayores niveles de rezago social y pobreza extrema ya sean urbanas o rurales. Conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas y rurales.

Los recursos del FAIS serán administrados, planeados y ejercidos conforme a los principios establecidos en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR). Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales.

Las obras y acciones deberán atender a las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinaran los recursos, particularmente de la población históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afroamericana así como las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. Los gobiernos locales y de las entidades federativas no podrán utilizar los recursos del FAIS para llevar a cabo acciones o financiar programas que se encuentren fuera de lo establecido en la LCF y los Lineamientos del FAIS.

Para el Ejercicio Fiscal 2021, según el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" relativas al "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)", al Municipio de Cunduacán, Tabasco, le fue asignado un monto de \$ 104,357,058 para el FISM (DOF, 2021). El monto ejercido, se pagó en su totalidad en las etapas que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Inversión del FISM por Momentos Contables para el Ejercicio Fiscal 2021

Presupuesto	Monto
Aprobado	\$ 106,572,987.00
Modificado	\$ 104,357,058.00
Comprometido	\$ 104,357,058.00
Devengado	\$ 104,357,058.00
Ejercido	\$ 104,357,058.00
Pagado	\$ 104,357,058.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Municipio de Cunduacán, Tabasco (2022).

Con el presupuesto ejercido, \$104,357,058.00, se realizaron 161 obras. Considerando lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021 en su numeral 2.1, se presenta a continuación el análisis de la inversión del FISM en cuanto a la población objetivo:

Población Objetivo del FAIS: Conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. (DOF, 2022).

1.2. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: "Sí".

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de este Programa presupuestario (Pp) K005 Urbanización, se define el problema o necesidad como la "Deficiente infraestructura urbana en el Municipio de Cunducacán", el cual se formula como un hecho negativo. En este sentido, la población objetivo se encuentra bien definida, ya que toma la cobertura del servicio como el fundamento esencial para resolver este problema. Por último, se establecen plazos de actualización bajo revisiones mensual, semestral y anual.

Con respecto a los Lineamientos de Operación del FAIS, y conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en las LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Estos lineamientos, bien definidos y diseñados de manera precisa, establecen de manera implícita el problema o necesidad, la población objetivo y los plazos de revisión y actualización.

De lo anterior y bajo los criterios estandarizados, se asigna una calificación de 4 para la evaluación de esta interrogante:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: "Sí".

A partir del Árbol de Problemas realizado para la ejecución de este Pp, se puede notar que existen dos problemas principales:

- La deficiente infraestructura en las vías de comunicación.
- La baja calidad de las obras públicas.

Estos problemas conllevan a bajos niveles de calidad de vida en los ciudadanos, indirectamente generan inseguridad para la población y afecta la buena imagen del municipio.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Cunducacán muestra oportunidades de desarrollo en algunas localidades que presentan problemas de calidad y espacios de vivienda, como la carencia de pisos, hacinamiento, muros y techos firmes; por otro lado, es necesario atender el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como el agua entubada, drenaje, electricidad y combustible para cocinar.

De acuerdo a los hallazgos de la Evaluación Específica de los Resultados de la Gestión (EEGR), en 2018 se observaba que del total de la población del municipio el 42% se encontraba en pobreza moderada, seguido del 36% que se encuentra en situación de pobreza extrema. Es decir, el 78.5% de la población del Municipio de Cunducacán se encontraba en ese momento, en una clara situación de pobreza.

De la misma forma, se puede observar en la MIR de este Pp K005 Urbanización, plazos convenientes para revisión y actualización bajo una periodicidad anual. Por último, para los apoyos otorgados por el FAIS, la Coordinación Municipal del Ramo 33 ha considerado regir estos procedimientos bajo el Calendario de Actividades del FAIS, el cual señala y determina plazos para revisión y actualización acorde a la Normativa y Lineamientos del FAIS. Con esto último y los análisis previos realizados es posible calificar con Nivel 4 la evaluación respectiva a esta pregunta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: "Sí".

Los Lineamientos del FAIS establecen los elementos esenciales para una operación eficiente de los recursos del FAIS en cualquiera de sus dos componentes, FISE y FISMDF; bajo la premisa de que estos recursos deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

En el contexto de la ejecución y el ejercicio para este Programa presupuestario K005 Urbanización, y en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, se establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

Con las evidencias, documentación y normativa analizadas en este contexto, puede considerarse un Nivel 3 para esta evaluación en particular.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del programa, y • Existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: "Sí".

Como parte importante del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del Municipio de Cunduacán (PMD 2018 - 2021) se encuentra uno de los propósitos más relevantes: "El Municipio de Cunduacán cuenta con una Mayor Infraestructura Urbana Mejorada"; vinculado y alineado estratégicamente con el Eje 6. Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo Sustentable; consecuentemente con el Objetivo Estratégico 6.1. Infraestructura urbana y ordenamiento territorial, y a la estrategia 6.1.2. Vialidades y calles que faciliten el tránsito y fortalezcan la imagen urbana de Cunduacán. Del mismo

modo, este Pp K005 se encuentra vinculado a la Estrategia 6.1.3. Alumbrado público para la seguridad de los ciudadanos.

Por otro lado, este programa también se halla vinculado y alineado con el Objetivo Estratégico 6.2. Servicios municipales para la protección del medio ambiente; en ese mismo sentido también muestra concordancia con la Estrategia 6.2.2. Promover un aprovechamiento sustentable del agua, por medio de una red de drenaje y alcantarillado con un sistema de tratamiento de las aguas residuales.

Por último, este mismo Pp K005 se encuentra vinculado con el Eje 3. Combate frontal a las carencias sociales, puntualmente con el Objetivo Estratégico 3.1. Carencias por calidad y espacios de la vivienda, y con la estrategia 3.1.1. Erradicar el número de viviendas por carencia de piso firme, muros y techos.

Se valoran los esfuerzos realizados en este apartado de la evaluación con un Nivel 2, remarcando la necesidad de avanzar en un mejor nivel para evaluaciones futuras.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="305 1224 1503 1371">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Cunducacán, y<li data-bbox="305 1381 1503 1476">• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente, está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El PMD 2018 – 2021 muestra elementos sustanciales que permiten vincularlo estrechamente con el Eje 3. Desarrollo Económico del Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024 del Estado de Tabasco (PLED 2019 - 2024); en este sentido, la vinculación recae sobre el Objetivo 3.6 Desarrollo energético y energías renovables, específicamente apuntando hacia la Línea de Acción 3.6.3.1.2. Fomentar una cultura energética para propiciar el crecimiento y la adaptación de la población a las nuevas reglamentaciones energéticas.

De igual manera este Pp K005 Urbanización, es concordante con los alcances del Objetivo 3.7. Movilidad sostenible, incidiendo directamente en su Estrategia 3.7.3.4. Modernizar las vías de comunicación para impulsar el crecimiento económico y social; bajo la Línea de Acción 3.7.3.4.2. Mejorar la red carretera para impulsar una mayor competitividad en el estado.

La alineación y vinculación de este Pp K005, también resulta directa con el Eje 2. Bienestar, Educación y Salud; correspondiendo al Objetivo 2.3. Bienestar Social; y a la Estrategia 2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a la infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social; con su Línea de Acción 2.3.3.1.1. Gestionar la concurrencia de los fondos de aportaciones para la infraestructura social del Estado y Municipios, así como de otras fuentes de financiamiento, para la ejecución de proyectos que favorezcan a zonas marginadas y con rezagos sociales, con servicios básicos que mejoren la calidad de vida de las familias.

Por último, es importante señalar que en la definición del Eje 2 del PLED Tabasco 2019-2024, se encuentra este Pp K005 dentro de los programas y proyectos prioritarios; tal es el caso del objetivo 2.3.4.1 Obras sociales básicas que beneficien a la población de pobreza extrema, financiados con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del Municipio de Cunduacán, sin mostrar detalles específicos sobre los objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la Agenda de Desarrollo Post 2015, propone algunas acciones y estrategias que de manera implícita abona hacia el cumplimiento de los ODS, aunque de manera incipiente pero significativa.

Estos esfuerzos orientados de manera implícita hacia los ODS, en un nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 donde una gran proporción de sus Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, atienden de manera directa los ODS y a la Agenda 2030 en forma y sustancia.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: "Sí".

La documentación asociada a este Pp K005 Urbanización pone de manifiesto los esfuerzos realizados en el Árbol de problemas para definir eficientemente las poblaciones potencial y objetivos. Sin embargo, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de este programa todavía muestra algunas oportunidades de mejora hacia la determinación de la población objetivo, por lo que debe avanzarse en una estrategia de determinación de población objetivo hacia el contexto de un área de enfoque, ya que esta definición se basa en la infraestructura municipal.

Otra de las oportunidades orientadas hacia un diseño eficiente de la MIR radica en una mejor definición de las unidades de medida para sus cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Convenientemente se observa que la MIR cuenta con un plazo de revisión y actualización anual para los niveles Fin y Propósito, el nivel Componente establece un periodo de actualización semestral, pero en el otro componente se observa una periodicidad anual. Lo anterior puede generar una inconsistencia para la planeación y evaluación estratégica, ya que el periodo de actualización de los componentes debe tener una periodicidad más frecuente o menor

sin rebasar un periodo de Ejercicio Fiscal. Para el nivel Activades se tiene un periodo de actualización conveniente bajo un esquema mensual y bimestral.

Por último, el diseño y construcción de la MIR ofrece oportunidades de mejora en sus cuatros niveles atendiendo unidades de medida, seguimiento y cuantificación de las metas, para un mejor desempeño y mayores avances de este Pp K005.

Respecto a la cuantificación y fuentes de información, es importante señalar que en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Cunducacán se muestra un Análisis de la Pobreza y Vulnerabilidad Social de este Municipio, valioso para aprovechar estas oportunidades e implementar las acciones de mejora respectiva (Anexo 1).

Un Nivel 2 para este cuestionamiento valora los esfuerzos realizados señalando las oportunidades que surgen de este análisis.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: "Sí".

En los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos vertientes, FISE y FISMDF, se define a la población objetivo como aquellos a quienes se les hará llegar el apoyo del programa; en este caso, esta definición se refiere a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, conforme a lo previsto en la LDS y en las ZAP urbanas y rurales.

En el PMD 2018 – 2021 del Municipio de Cunducacán, se muestran las zonas y regiones municipales que cumplen con las características determinadas en los Lineamientos del FAIS. La información y las bases de datos respectivas a estas demarcaciones fueron consultadas desde los repositorios y micrositos del CONEVAL. Análogamente, en el Anexo 2 de este documento puede verificarse información y resultados del Informe anual sobre la situación de la Pobreza o rezago Social, cuyo objetivo es orientar transparente y eficientemente la aplicación de los recursos del FISM hacia el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social, así como la población que radica en las zonas de atención prioritaria.

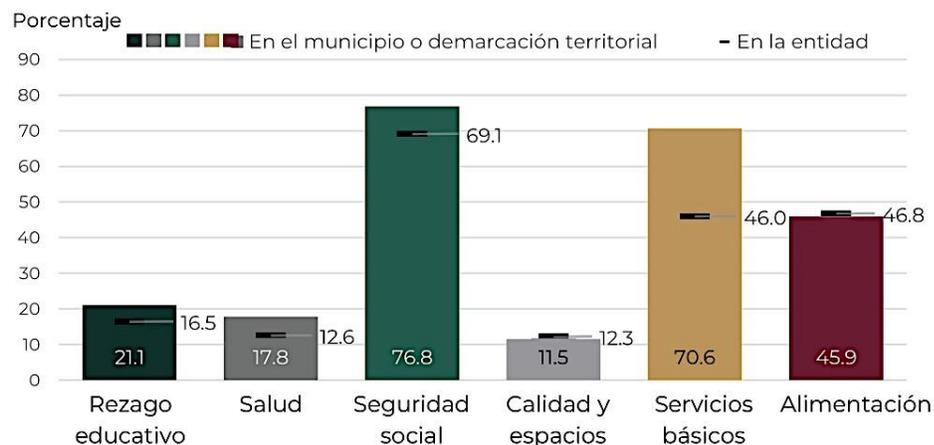
La completas, evidencias y oportunidad con la que ha sido desahogada la evaluación de este rubro, permiten ubicar este Pp K005 en un Nivel 3 después de un exhaustivo análisis.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La Unidad Responsable (UR) del ejercicio y desempeño del Pp K005, implementa metodología, estrategias y herramientas para la recolección de datos e información socioeconómica de sus beneficiarios, a partir de los datos provenientes del Censo de Población y Vivienda del INEGI, así como del Informe Anual de Pobreza del CONEVAL.

En el siguiente gráfico se muestran los indicadores de carencia Social en el Municipio de Cunduacán.



Fuente: Gráfico tomado del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: "Sí".

Con la finalidad de ilustrar estos elementos esenciales de la MIR y en concordancia con el Anexo 3 de este documento, se listan los narrativos para cada nivel de la MIR del Pp K005 Urbanización:

- Fin: Contribuir a consolidar a imagen del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana.
- Propósito: El Municipio de Cunducacán cuenta con una mayor infraestructura urbana mejorada.
- Componente 1: Infraestructura en las vías de comunicación mejoradas.
- Componente 2: Calidad en las obras de infraestructura mejorada.
- Actividad 1: Construcción de infraestructura de las vías de comunicación
- Actividad 2: Supervisión de obras de infraestructura urbana.

De manera precisa, integral y congruente, esos elementos bien definidos permiten asignar el Nivel 4 de esta sección que se evalúa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: "Sí".

Para esta evaluación se revisó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp K005 Urbanización, proporcionada en tiempo y forma por la UR. En los cuatro niveles de se pueden encontrar definidos con precisión, el nombre del indicador, la definición del indicador, el método de cálculo y la frecuencia de medición. De manera implícita también se puede notar que el método de cálculo ha sido considerado en la unidad de medida, representándose por un porcentaje, promedio, tasa, etc.

Por otro lado, se observan áreas de oportunidad en las descripciones y definiciones que contemplan los cuatro niveles de esta MIR del Pp K005 Urbanización; a saber, limitaciones en las descripciones de algunas características en sus indicadores, como son: las metas del indicador, el comportamiento del indicador (ascendente, descendente) y la línea base. Estas características resultan sustanciales en la MIR, ya que son necesarias para medir el avance de los indicadores. Es recomendable y pertinente que la UR realice acciones de mejora sobre la construcción de las Fichas de Indicadores para la MIR de

este programa presupuestario, siguiendo de manera estricta los Lineamientos de la Metodología de Marco Lógico.

Por todo lo anterior, y valorando los esfuerzos realizados, se asigna el Nivel 2 en virtud de que aún existen áreas de oportunidades prioritarias.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: "Sí".

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de este Pp K005 muestra en sus distintos niveles una definición apropiada en el método de cálculo para cada indicador, por lo que de manera implícita comprende una unidad de medida apropiada. Sin embargo, se observan algunas debilidades en la definición de las metas de los indicadores. La ausencia de estas metas desprovee de un elemento importante a la MIR ya que este Pp K005 no puede monitorearse ni evaluar su desempeño de manera cuantitativa ya que no se tienen referentes claros de línea base y metas por lograr.

De lo anterior, se desprende como resultado el Nivel 2 sobre este aspecto evaluado.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo al PLED Tabasco 2018- 2024, el Programa presupuestario K005 Urbanización se complementa con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se divide en dos vertientes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), con lo que habrán de impulsarse simultáneamente estrategias para abatir los aspectos que denotan la marginación y el rezago social.

De acuerdo con los alcances de este Pp K005, el objetivo del FISMDF coincide con este Programa presupuestario, ya que su finalidad es financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Por otro lado, y de manera armónica con el Pp K005, el FISM es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos, en los rubros mencionados, que benefician a la población en pobreza; en los municipios rurales y semiurbanos, que son la mayoría en el país, este fondo es la principal vía para financiar

obra pública, en virtud de la debilidad de sus finanzas. Inclusive, en muchos de esos municipios, sobre todo en los rurales, el FISM es prácticamente la única fuente de financiamiento para ese fin.

Aunado a lo anterior, la cobertura del FISM comprende a todos los municipios del país; las demarcaciones territoriales del Distrito Federal no participan en este fondo. Actualmente existen en el país 2,440 municipios, que conforman un universo sumamente heterogéneo en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, étnicos y culturales, entre otros; en ese contexto se desarrolla la gestión del FISM.

1.3. Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: "Sí".

En el Título Segundo de la Operación del FAIS en su numeral 2.3. Planeación y ejecución de los recursos del FAIS se menciona que previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:

A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:

- I. Si el municipio o demarcación territorial es ZAP rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.
- II. Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZU_i = \left(\frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 * 100$$

Donde:

$PIZU_i$ = Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o demarcación territorial i .

PZU_{ij} = Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o demarcación territorial i .
 j = ZAP urbana.

n = Número de ZAP urbanas en el municipio o demarcación territorial i .

PPM_i = Población en pobreza del municipio o demarcación territorial i .

Los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbana cuando el $PIZU_i$ sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive

en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

Con respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, el decreto por el que se formula la declaratoria de las zonas de Atención prioritaria para el año 2020 informa que hay 19 AGEB's ubicadas en 7 localidades (CONEVAL, 2020), los cuales tiene rezago social muy bajo a alto:

Localidad Cunduacán: 0164, 0179, 0183, 0200, 0272, 0304, 0319, 0323, 0342

Localidad Carlos Rovirosa (Tulipán): 0111

Localidad Cucuyulapa: 0107, 0268

Localidad Huimango: 0145

Localidad Libertad: 0215, 022A

Localidad 11 de Febrero 1ra. Sección: 0249, 0287

Localidad La playita: 0018, 008A

Así el PIZU para el municipio de Cunduacán, Tabasco en 2021 fue de:

$$PIZU_i = \left(\frac{45,400}{91,857} \right)^2 * 100 = 24.43\%$$

Del total del FISM, la administración municipal estimó \$40,884,712.55, que representa un 39.17% de los recursos comprometidos en obras realizadas en el Ejercicio Fiscal 2021. Por lo tanto, la inversión ejercida en ZAP cumple con lo establecido es los lineamientos, ya que es superior al porcentaje requerido (24.43%). Esto refleja el compromiso del gobierno municipal por atender zonas consideradas de alta prioridad.

En este mismo sentido, en el Numeral 2.4 Gastos indirectos nos muestra los siguiente: Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Manual de Operación MIDS. Así, el gasto

indirecto fue de \$738,105.51 lo que equivale al 0.7% de los recursos del FISM, el cual está considerado dentro de los criterios normativos.

La evaluación resulta en un Nivel 3 para este rubro, en virtud de que los recursos han sido ejercidos de manera conveniente y favorable para la Población Objetivo en el marco de los lineamientos y referente que marcan la normativa para este FISM.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: "Sí".

El Programa presupuestario K005 Urbanización se muestra alineado al Objetivo 2.3.4.1 Obras Sociales Básicas, el cual beneficia prioritariamente a la población en pobreza extrema, teniendo como financiamiento el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Este vínculo en particular coincide con uno de los puntos importantes del PMD 2018-2021 del Municipio de Cunduacán. Dentro del FAIS se puede encontrar al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), el cual tiene como meta primordial el beneficio directo a la población con los proyectos de Ampliación y rehabilitación de drenaje sanitario, Construcción de calles, guarniciones y banquetas, Rehabilitación y construcción de caminos a base de mezcla asfáltica,

construcción de calle a base de pavimento asfáltico, Rehabilitación de camino a base de grave de revestimiento, Ampliación de alumbrado público, Construcción de red de agua potable, Construcción de muro firme para vivienda y Construcción de techo firme a base de lámina acanalada.

También es importante señalar que el Pp K005 Urbanización cuenta con un Plan de Trabajo Anual elaborado por la Unidad Responsable bajo el conocimiento de todos los actores que intervienen en los principales procesos del programa. Lo anterior se haya fortalecido por el Calendario de Actividades del FAIS elaborado por la Coordinación del Ramo 33, donde se dan cumplimiento y seguimiento a las fechas y periodos respectivos para la planeación de obras y acciones creada por la UR. Esta planeación se registra en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumentada de manera electrónica y utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al proceso y mecanismos establecidos en el Manual de Operación MIDS, identificando la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social. Todo ello bajo el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en la LCF y los presentes Lineamientos. Los gobiernos locales utilizarán esta herramienta para alinear la ejecución del gasto a los objetivos y fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los presentes Lineamientos, para el seguimiento del uso del FAIS conforme a lo que establece el Artículo 48 de la LCF.

El criterio asignado a esta pregunta se cuantifica en un Nivel 3 para esta evaluación en particular.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="345 1665 1482 1734">• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

Respuesta: "Sí".

En los últimos ejercicios fiscales se han realizados evaluaciones externas de desempeño a los Programas presupuestarios del Municipio de Cunducán. Por ejemplo, la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K005 Urbanización Operado con Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) y la Evaluación Específica de Desempeño de los resultados de la Inversión del FISM, las cuales pertenecen al Ejercicio Fiscal 2020. En particular, los informes derivados de estas evaluaciones sirven de guía y referencia para la continuidad y mejora en el desempeño de este Pp K005.

- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

Respuesta: "Sí".

La Unidad de Evaluación de Desempeño del Municipio de Cunducán elabora la documentación necesaria para fines de evaluación externa

- Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM).
- Términos de Referencia (TdR) de la de la Evaluación.

En estos documentos se definen los lineamientos que regirán la evaluación correspondiente, con base en los Lineamientos Generales establecidos por el Consejo Nacional de la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Respuesta: "Sí".

Las evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales previos han contribuido a la mejora de los indicadores dentro de la MIR. Las recomendaciones vertidas en estas evaluaciones promueven Aspectos Susceptibles de Mejora, permitiendo optimizar los recursos destinados a proyectos, trabajos o acciones que se realizan para alcanzar los objetivos de este Pp K005.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: "Sí".

Periódicamente, la Unidad Responsable y la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal conforman grupos de trabajo orientados hacia la Planeación y Evaluación de este Pp K005; teniendo como objetivo el trabajo conjunto con la Coordinación de Programación del Municipio de Cunducacán, la cual se encarga de requerir, organizar y proveer la información requerida para el desarrollo del Programa Anual de Evaluación (PAE).

De los cuatro interrogantes solventadas anteriormente, resulta muy favorable un Nivel 4 para este apartado.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

- 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta: "Sí".

La cuantificación asociada a la atención y seguimiento de las Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones generadas desde evaluaciones externas en ejercicios fiscales pasados, puede apreciarse en un porcentaje alto de esfuerzo y acciones llevadas a cabo después de los análisis FODA de las evaluaciones externas respectivos al Ejercicio Fiscal 2020.

La UR ha atendido en su gran mayoría las recomendaciones, sugerencias y ASM de estos FODAs señalados, los cuales provienen de manera explícita en los Informes Finales de la Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FISM del Ejercicio Fiscal 2020 y de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización operado con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del Ejercicio Fiscal 2020.

Las evidencias y el análisis respectivo resultan en un Nivel 4, una calificación muy favorable para los esfuerzos realizados en este rubro.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

La Unidad Responsable ha logrado un gran avance sobre los resultados del FISM, debido principalmente a que se ha dado seguimiento oportuno a las recomendaciones generadas en las Evaluaciones externas de ejercicios fiscales pasados. En magnitud, estas recomendaciones tienen un avance del 100% en su atención y seguimiento, lo que influye en gran medida hacia los buenos resultados observados sobre el ejercicio de este programa. A continuación, se muestran los resultados más importantes.

- ❖ En el presente Ejercicio Fiscal, se continúa aplicando los recursos del FISM, acorde con lo establecido por la normatividad vigente (pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP) y en los tipos de obras estipulados en el Manual del Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el desarrollo social vigente.
- ❖ Teniendo como fundamento la información proveniente de la base de datos de las actas de priorización de obras de Comités de Participación Social del FISM; se siguen atendiendo las necesidades de electrificación de las localidades del municipio.
- ❖ Durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022; se han celebrado convenios de ejecución de proyectos convenidos con la secretaria de BIENESTAR del Estado de

Tabasco de proyectos de infraestructura carretera; con participación de recursos Federales y del Municipio.

- ❖ De acuerdo con la información proveniente de las asambleas de priorización de obras y de actas de participación social, se tiene información detallada de las solicitudes de las localidades.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La Unidad Responsable ha atendido cabalmente y dado seguimiento a las recomendaciones observadas en la Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Municipio de Cunduacán. Se han solventado todas las recomendaciones basadas en las Fortalezas del FODA; de igual modo, se atendieron todas las recomendaciones derivadas en la sección de Oportunidades; así mismo, fueron desahogadas todas las recomendaciones relacionadas con las Debilidades del programa en su momento; y por último, todas las recomendaciones vinculadas con las Amenazas lograron ser atendidas con buenos resultados. De todos lo anterior, se puede cuantificar y concluir que las 15 recomendaciones indicadas la entidad evaluadora respectiva fueron atendidas en su totalidad en el 100%.

De manera complementaria, esta Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados del Inversión del FISM del Ejercicio Fiscal 2020, motivo ha solventar y atender otras seis recomendaciones plasmadas propiamente como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estas ASM, implícitas en el Análisis FODA antes descrito, también resultaron atendidas con éxito y a continuación se listan para su conocimiento:

1. Establecer una estrategia integral que no solo invierta en las mayores carencias que sufre la población, si no que en todas las que componen la pobreza multidimensional.
2. Elaborar análisis detallados por tipo de localidad, grado de rezago social y tipo de carencias para focalizar adecuadamente la inversión y así elevar el impacto social.
3. Establecer un proceso integral para el desarrollo de obras en el cual se pueda identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos y establecer el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios.
4. Se recomienda que, al planear el monto de recursos destinados a la carencia por electricidad, se tome en cuenta la población que carece de dicho servicio para no exceder el monto.
5. Se recomienda que al hacer la planeación de los recursos del FISM, no se sobrepase el porcentaje permitido para obras complementarias.
6. Darles seguimientos a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de estas evaluaciones para así llevar el control y poder establecer si se ha logrado los resultados establecidos.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

1. Capacitación del personal en aspectos relacionados a la metodología de Marco Lógico (MML).
2. Lineamientos para diferencia entre área de enfoque y población objetivo.
3. Capacitación sobre la creación de las Fichas Técnicas de los Indicadores.
4. Seguimiento de los indicadores de la MIR.

5. Analizar y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora con respecto a los Lineamientos del “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: “Sí”.

El Programa presupuestario (Pp) K005 cuenta con documentos que señalan las contribuciones que aporta a los objetivos indicados en el PMD 2018-2021 del Municipio de Cunducacán, por lo que se considera afirmativa la recolección de este tipo de información. Aunado a ello, de manera complementaria existen documentos donde se muestran los apoyos otorgados por el FISM a la población beneficiada, por lo que se tienen los registros del gasto total y los montos otorgados a cada proyecto.

Por otra parte, los Lineamientos de Operación del FAIS muestran los requisitos que deben cumplir los municipios para ser fortalecidos con recursos del FAIS a través del FISMDF. De igual modo, estos lineamientos proveen de elementos sustanciales para una planeación y ejecución eficiente de los recursos del FAIS; considerando que los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de los recursos del FAIS en

obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos.

Por último, el Programa presupuestario trabaja en la actualidad sobre una plataforma, documentación y herramientas que permitan señalar, categorizar y registrar las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias con fines de comparación con la población beneficiaria.

El análisis de evaluación de este apartado resulta en un Nivel 3, resaltando los valiosos esfuerzos y motivando a lograr un nivel superior en la próxima evaluación.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: "Sí".

Valorando la dedicación con la que se busca elevar el nivel de sistematización de toda la información que comprende este Pp K005 Urbanización, se puede mencionar que la

recolección de información para monitorear su desempeño es oportuna y pertinente para su gestión. Este programa dispone su información de manera sistematizada en repositorios y micrositios locales, aunque todavía se trabaja en la actualidad para permitir a futuro su acceso abierto hacia el público en general. Por otro lado, la MIR de este Pp cuenta con sus respectivos indicadores en los niveles Actividades y Componentes, aunque existen áreas de oportunidad sobre una definición adecuada y precisa en las metas, lo cual limita el seguimiento de estos indicadores de desempeño.

El Nivel 2 que se otorga sobre el análisis de esta sección motiva a mayores esfuerzos.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

1.4. Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: "Sí".

La Población Objetivo definida en los Lineamientos del FAIS, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021, en su Numeral 2.1, manifiesta lo siguiente: Conforme a lo señalado en el Artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

De manera consecuente a lo anterior, para la acreditación de beneficios a la población en pobreza extrema, el municipio deberá basarse en los Criterios generales para la acreditación de beneficio a población extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del FAIS. De este modo este programa resulta congruente con la normativa, el diseño y el diagnóstico del FAIS vinculado a este Pp K005.

Por último, y con respecto a la MIR de este Pp K005 Urbanización, se pueden observar áreas de oportunidades para mejorar el diseño y definición de los elementos asociados a la meta que se busca alcanzar en el nivel Fin. Con esto y el análisis previo se tiene como resultado un Nivel 3 para esta evaluación particular.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="331 1276 1485 1314">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En el Árbol de Problemas se define como población objetivo a la infraestructura de las vías de comunicación. Aquí cabe destacar que este mismo Pp K005 Urbanización provee otros servicios a esta misma población.

De manera complementaria y asociada al fondo FAIS, en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 del Municipio de Cunduacán, Tabasco se tiene la información general de pobreza y rezago social, que se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Información general de pobreza y rezago social en el Municipio de Cunduacán.

Indicador	En el municipio		En la entidad
1. Población al 2021, número de personas	149,884		2,599,658
2. Grado de rezago social	Bajo		Medio
3. Zonas de atención prioritaria 2021			
Rurales	1		13
Urbanas	18		525
4. Pobreza multidimensional			
Vulnerabilidades por carencias	86,779	No pobre y no vulnerable	7,743
Pobreza moderada	75,438	Vulnerable por ingreso	1,421
Pobreza extrema	16,270		

Fuente: Creación propia en base a el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

Por otra parte, los Lineamientos en su Numeral 2.2. Uso de los recursos del FAIS, establecen el tipo de obras y acciones que se deben realizar con los recursos del fondo:

2.2. Uso de los recursos del FAIS Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP. Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la

preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible (DOF, 2022).

El numeral 2.2.1. presenta el Catálogo FAIS, donde se detallan los rubros generales en que se pueden invertir los recursos del fondo. Dicho catálogo se encuentra detallado en el Manual de Operación MIDS 2020 de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar (DGDR) ante la herramienta Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), donde se clasifican las obras según los siguientes elementos:

Prioridad: 1. Muy importante, 2. Importante y 3. Normal.

Incidencia: Directa y Complementaria.

Directa: Proyectos de infraestructura social básica que atribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el informe Anual.

Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de estos.

Rubro según Artículo 33 de la LCF: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, Mejoramiento de Viviendas y urbanización.

Subclasificación.

Modalidad: Ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación. Para el análisis de la inversión se considerarán estos criterios.

Acorde con las definiciones y descripciones anteriores, para el ejercicio del Pp K005 Urbanización del Municipio de Cunduacán se destinaron recursos para diversas obras, las cuales se presentan en la Tabla 4:

Tabla 4. Inversión del FISM según el tipo de obra para el municipio de Cunduacán, Tabasco (2021)

Incidencia	Clasificación	Prioridad	Subclasificación	Núm. de obras	Monto	%
Directa	Construcción	1	Red o Sistema de Agua Potable	1	\$236,310.50	0.23
	Ampliación	1	Drenaje Sanitario	2	\$1,041,324.24	1.01
	Construcción	1	Drenaje Sanitario	1	\$1,228,050.56	1.19
	Rehabilitación	1	Drenaje Sanitario	4	\$5,091,914.82	4.92
	Ampliación	1	Electrificación	10	\$7,418,707.42	7.16
	Construcción	3	Muro Firme	67	\$10,164,267.20	9.81
	Construcción	3	Piso Firme	1	\$17,239.60	0.02
	Construcción	3	Techo Firme	16	\$3,703,012.69	3.58
Subtotal				102	\$28,900,827.03	27.11
Complementaria	Ampliación	1	Alumbrado Público	1	\$511,812.07	0.49
	Construcción	3	Caminos/Carreteras	6	\$6,281,036.09	6.06
	Construcción	3	Guarniciones y Banquetas	4	\$2,045,093.91	1.97
	Construcción	3	Calles	4	\$4,165,449.97	4.02
	Rehabilitación	3	Calles	13	\$19,519,990.35	18.85
	Rehabilitación	3	Caminos	30	\$42,152,281.87	40.70
Subtotal				58	\$74,675,664.26	70.07
Total				160	\$103,576,491.29	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio de Cunduacán, Tabasco (2021).

Los \$103, 576,491.29 fueron comprometidos en las 160 obras realizadas por el Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2021. El monto restante \$ 738,105.51 fue un gasto indirecto, el cual se utilizó para diferentes gastos de la UR.

Se observa que con respecto a la inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2021 la mayor parte de los recursos se destinó a obras de incidencia complementaria, destacando la rehabilitación de caminos con un 40.70% de los recursos.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura de este Programa presupuestario K005 Urbanización fue analizada con base en la información sobre la inversión realizada en los programas de Red o Sistema de Agua Potable, Drenaje Sanitario, Electrificación, Alumbrado Público, Muro Firme, Piso Firme, Techo Firme, Caminos/ Carreteras, Guarniciones y Banquetas y, por último, Calles. Definiendo así, una cobertura apropiada para este programa.

En el Anexo 5 se muestra la información de las 71 poblaciones rurales y urbanas atendidas con proyectos de Infraestructura Social apegándose a los Lineamientos del FAIS proporcionado por la UR del Pp K005 Urbanización.

1.5. Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El diagrama de flujo se fundamenta en el Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 que tiene como objetivo dar a conocer al

personal involucrado en la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ramo 33 – Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, los procedimientos que deberá observar para el proceso de planeación, programación, presupuestación, validación, ejecución y control del gasto; así como el fortalecimiento de los mismos; de las obras y acciones que el municipio ejecute con recursos provenientes del Ramo 33, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

En el Manual de Procedimientos del Ramo 33 en su apartado Procedimiento de Elaboración y Autorización de Proyectos específica el procedimiento y el diagrama de flujo (Anexo 7) que utiliza el Departamento de Control Presupuestal. A continuación, se describe este proceso:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	04
NOMBRES DEL PROCESO	ÁREA ENCARGADA
ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

1. Recibe los presupuestos de las diferentes áreas según sea la modalidad (obras públicas, inversión social, adquisiciones).
2. Clasifica los presupuestos de acuerdo con el tipo de gastos.
3. Verifica que los presupuestos contengan todos los aspectos técnicos que la normatividad presupuestal señala.
4. Verifica si existe la solvencia presupuestal económica para la realización del proyecto.
5. Se asigna el recurso al proyecto del FAISM
6. Se captura en el sistema los datos técnicos del presupuesto.
7. Se envía al H. Cabildo para la autorización

8. El H. Cabildo aprueba y autoriza el proyecto.
9. El H. Cabildo envía el proyecto aprobado y autorizado a la Dirección de Programación.
10. Se imprimen las cédulas técnicas, en el anexo técnico y la cédula de control presupuestal del proyecto autorizado.
11. Se recaban las firmas de la Unidad Generadora, Director de Programación y del Presidente Municipal.

1.6. Solicitud de Apoyos

27. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: "Sí".

En la documentación respectiva al Programa Presupuestario (Pp) K005 Urbanización, se cuenta con las Cédulas Presupuestarias de cada una de las obras realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2021, estas cédulas contienen información asociada a los montos ejercidos y a las características de las localidades beneficiadas.

En ese mismo sentido, la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 tiene a su disposición los registros de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Esta matriz concentra toda la información relevante de cada uno de los proyectos que se realizan con recursos del FAIS. Los elementos registrados en esta MIDS constan de la siguiente información: Tipo de obra, Tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, Monto planeado a invertir, Localización del proyecto, entre otras características. La utilidad de esta base de datos generada desde la MIDS sirve a diferentes actores en distintos sentidos; por ejemplo, para los gobiernos locales:

- ❖ En la toma de decisiones durante el proceso de planeación de los recursos del FAIS;
- ❖ En la identificación de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), localidades con los dos grados de rezago social más alto y población en situación de pobreza extrema;
- ❖ En la incidencia efectiva del uso de recursos en el combate a las carencias sociales;
- ❖ En el seguimiento de la planeación de proyectos de acuerdo con el monto asignado a la entidad y/o municipio; y,
- ❖ En el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este programa organiza su información de manera sistematizada en repositorios y micrositios locales, aunque todavía se trabaja en la actualidad para permitir a futuro su acceso abierto hacia el público en general.

El criterio asignado a esta pregunta se cuantifica en un Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada, que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí".

Los procedimientos implementados para la recepción, registro y trámite en la gestión de las solicitudes de apoyo son llevados a cabo por la Dirección de Atención Ciudadana, la cual tiene como Misión “Brindar atención con responsabilidad y sentido humano a la ciudadanía que, al amparo de sus derechos constitucionales de petición, audiencia y manifestación acuden al H. Ayuntamiento para ser atendidos por el Presidente Municipal en la solución de sus planteamientos; y ofrecerles apoyo en la búsqueda constante de alternativas que respondan satisfactoriamente a sus necesidades”.

Así mismo, esta dirección tiene como Objetivo General “Mantener y garantizar un adecuado sistema de control de los apoyos otorgados, peticiones y quejas, que se reciban en audiencias públicas, giras de trabajo del Presidente Municipal o de los ciudadanos que acudan a realizar gestiones ante el Ayuntamiento, dando seguimiento a estas demandas como una de las posibilidades que el ciudadano cuenta”. De lo anterior se puede observar una gestión eficiente en la implementación de procedimientos para esta etapa del ejercicio presupuestal.

Con base a las evidencias proporcionadas en este rubro, la evaluación respectiva permite ubicar a este Pp K005 en un Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: "Sí".

La Unidad Responsable implementa mecanismos sistematizados y estandarizados para llevar a cabo una verificación de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos mecanismos han sido establecidos en el Manual de Organización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la cual tiene como una de sus funciones sustantivas atender las demandas que directamente se plantean desde las Delegaciones Municipales y a través de los líderes comunitarios; estas solicitudes integran de manera complementaria todas las solicitudes recibidas en la Dirección de Atención Ciudadana.

Lo anterior, permite observar de manera efectiva evidencias suficientes para otorgar un resultado favorable de Nivel 3 a esta sección evaluada.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: "Sí".

Dentro del de Procedimientos del FAIS en su Título Segundo, Numeral 2.2. Uso de los Recursos del FAIS, se menciona que los recursos otorgados sirven para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo de obras y acciones del FAIS descrito en el Manual de Operación MIDS. Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán ejecutar los proyectos en estricto apego al catálogo de obras y acciones FAIS, conforme al Manual de Operación MIDS.

Por otro lado, el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del Ramo 33, establece el procedimiento "Elaboración del acta de priorización de obra y elección de representante comunitario", donde se definen los criterios fundamentales para la elección de las obras clasificadas como prioritarias o urgentes. Estos procedimientos que rigen la elaboración del Acta de Priorización de la obra se encuentran sistematizados bajo una plataforma electrónica; sin embargo, su acceso abierto y difusión pública aún se encuentra en desarrollo y mejora.

Valorando lo anterior y motivando hacia acciones de mejora, se asigna un Nivel 3 para este rubro.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la elección de beneficiarios y/o proyectos tienen 3 de las características establecidas.

31. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - Están sistematizados.**
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: "Sí".

En el Manual de Organización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Cunducacán, se observa de manera objetiva y descriptiva las normas y procedimientos de operación sobre la ejecución de este Pp K005, teniendo como orden y referencia de responsabilidades a la estructura orgánica de esta dependencia municipal. El propósito de esta Dirección es mostrar y presentar los procedimientos que se llevan a cabo en cada una de las actividades, su ejecución y control.

Por otro lado, los términos sobre la proyección, ejecución y la conservación de la obra pública definen responsabilidades sobre los funcionarios públicos asignados en los

espacios que están integrados en el organigrama de funciones, así como también la facultad de coordinar esfuerzos para la elaboración de proyectos de infraestructura, que satisfagan las necesidades de los ciudadanos de todo el municipio.

La Dirección de Obras Públicas es un órgano de la administración municipal cuyas atribuciones se enmarca en el Capítulo X, Artículo 84, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que considera el despacho de los siguientes asuntos:

- Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones reglamentarias en materia de construcción y desarrollo urbanos.
- Participar en la formulación y operación de los planes, programas específicos y servicios públicos, para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, de la competencia municipal, y en su caso, de acuerdo con los convenios respectivos que se firmen con el gobierno Estatal.
- Participar en la planeación y elaborar el Programa de Obras Públicas del Municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuesto de estas.
- Planear, elaborar y ejecutar el programa de conservación, mantenimiento y reparación de los bienes inmuebles y obras públicas en general dependientes del Ayuntamiento, excepto las encomendadas expresamente a otras dependencias o entes creados legalmente para ello.
- Realizar los estudios, programas y presupuestos necesarios para la prestación de los servicios públicos municipales; Mantener en buen estado el alumbrado público y ampliarlo en los asentamientos humanos que lo requieran.

Estos aspectos evaluados permiten asignar el Nivel 4, en virtud de su completez en el ejercicio de la verificación de beneficiarios.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí".

En el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se presentan procedimientos estandarizados y sistematizados para otorgar los apoyos a los beneficiarios. La MIDS es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS.

La planeación de los recursos en la MIDS deberá pasar por un proceso de revisión por parte de Bienestar, a través de la DGDR. Dicha revisión se realizará a través de la MIDS y conforme al Título Segundo de los Lineamientos FAIS; durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al presente manual y, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.

La MIDS concentra la información relevante acerca de todos los proyectos que se realizan con recursos del FAIS a lo largo y ancho del territorio nacional en un Ejercicio Fiscal; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características. De todo lo anterior es notable que la base de datos construida con la información de la MIDS es de gran utilidad para los diferentes actores que intervienen en la gestión, la planeación y la ejecución de este Pp K005. Estos esfuerzos son loables, sin embargo, es necesario avanzar en la construcción de repositorios y accesos abiertos para el público en general.

Un Nivel 3 resulta de análisis y evaluación de este aspecto en particular.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: "Sí".

Los mecanismos documentados para la verificación de los procedimientos de entrega de apoyos se encuentran plasmados en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Cunducacán, desde donde

son invocados para una gestión estratégica en esta etapa de la ejecución del presupuesto. De manera simple pero contundente se observa el cumplimiento de las cuatro características mencionadas anteriormente; permitiendo determinar el cumplimiento de las obras acordes a lo establecido en normativa de este Pp K005.

Las evidencias recabadas y sus análisis respectivos resultan en un Nivel 4 para este rubro en evaluación.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí".

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que corresponden a los ejercicios de este Programa presupuestario K005 se encuentran establecidos de manera puntual en el Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 en su apartado "Elaboración de Acta Constitutiva de Integración del Comité Comunitario para la Ejecución de Obra". Esta Coordinación ha diseñado y construido los mecanismos apropiados para un registro sistematizado de esta

información, en repositorios y micrositos locales. Actualmente se realizan esfuerzos para que a futuro su acceso al público sea abierto.

Del análisis previo se tiene como resultado un Nivel 3 para esta evaluación particular.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: "Sí".

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Cunduacán posee los siguientes mecanismos para ejecución de obras y acciones:

- La supervisión y control de la ejecución proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura pública.
- Planear, coordinar, vigilar las obras por Administración que hayan sido adjudicadas a los contratistas.

Estos mecanismos permiten una gestión y desarrollo sistematizados y estandarizados de los proyectos asociados a este Programa presupuestario, lográndose un seguimiento oportuno y pertinente sobre la ejecución de obras y acciones.

Aquí se observan evidencias suficientes para otorgar un resultado favorable de Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

De los cambios sustantivos realizados en los últimos años, se puede observar una mejora en los mecanismos de atención a los solicitantes del Municipio de Cunducacán, tomándose en cuenta de manera prioritaria las asambleas comunitarias, las cuales se organizan para la solicitud y gestión sobre los problemas, las necesidades y las demandas de la comunidad, plasmándose estas en documentos que derivan en actas de priorización de obras. Este cambio favorable y relevante, se haya vinculado con los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados en pasadas evaluaciones y atendido de manera oportuna por la UR del Pp K005 Urbanización. Así como este, pueden verificarse otros cambios favorables sobre los procedimientos complementarios.

1.7. Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Desde el diseño y la normativa que respaldan al FAIS, así como la buena gestión y seguimiento de la ejecución del Programa presupuestario, se observa una escasa problemática en el ámbito administrativo, las cuales son solventadas de manera adecuada para dar continuidad y concluir cada uno de los proyectos de este Pp K005. En esta evaluación la Unidad Responsable (UR) ha asignación de recursos en tiempo y forma. En el Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 se puede encontrar los Lineamientos de Procedimiento de Elaboración y Asignación de Proyectos; y los Procedimientos de Transferencia de los Recursos.

Aunado a lo anterior, la UR dispone y comparte con la entidad evaluadora cada una de las Cédulas Presupuestarias con toda la información de las obras sociales y proyectos realizados en el Periodo Fiscal 2021. En estas Cédulas Presupuestarias se muestra la información de los recursos del FISM ejecutados en las diferentes localidades del Municipio de Cunduacán.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: "Sí".

De manera puntual, desahogando cada uno de los incisos anteriores, el Anexo 7. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación", describe con detalle cada una de las categorías y los gastos correspondientes a los Capítulos del Clasificador por Objeto del Gasto. En este anexo, se muestran datos e información extraídas desde las Cédulas de Planeación y Programación de Gasto Corriente Definitivo para este programa presupuestario. De esta manera, pueden identificarse y cuantificarse los gastos en operación, mantenimiento, población beneficiada, momentos contables, etc.

La evaluación resulta en un Nivel 4 para este rubro.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El monto total de la Fuente de Financiamiento aprobado es de \$106,572,987.00 y un monto ejercido de \$104,314,597.40 lo que representa un 97.88% del presupuesto total. El monto utilizado proviene del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En la Tabla 5 se lista la Fuente de Financiamiento para este Pp K005, obtenida desde las Cédulas de Planeación Presupuestaria de Gastos Corriente Definitiva, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma por parte de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mostrándose a continuación.

Tabla 5. Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Reglas de Operación	Monto Asignado	Monto Ejercido	Proporción del Monto Total
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Ley de Coordinación Fiscal	\$106,572,987.00	\$104,314,597.40	97.88%

Fuente: Creación propia en base a las Cédulas Presupuestarias proporcionada por el Municipio de Cunduacán.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. **Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**
- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
 - b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
 - c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
 - d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: "Sí".

De las aplicaciones informáticas con que cuenta la UR para la ejecución de este Pp K005, se observa la plataforma informática Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual es una fuente confiable que permiten verificar o validar la información capturada. Así mismo la UR organiza sus actividades de acuerdo al Calendario de Actividades del FAIS, el cual establece la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables y parámetros que determinan los aspectos sustanciales del propio Pp K005.

Estas dos herramientas proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente; están integradas, por lo que no existe discrepancia en la información proporcionada por las aplicaciones.

En este aspecto la evaluación observa completas y pertinencia, resultando un Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Aunque la MIR de este Pp K005 ofrece oportunidades de mejora en cuanto a la definición de las metas, es valorable el esfuerzo que se realiza sobre la planeación y atención de las demandas y carencias de la población. En este sentido una métrica de avance para cuantificar los resultados puede desprenderse de la inversión programada y ejercida en este Ejercicio Fiscal 2021.

Otra referencia que puede considerarse para cuantificar el desempeño de este Pp K005 se observa en el Diario Oficial de la Federación del Estado de Tabasco, el cual muestra la distribución de los recursos del FAIS 2021, al Municipio de Cunduacán, le fue asignado por el FISM el monto de \$104,314,597.40, lo cual representa un avance del 97.88% del Ejercicio Fiscal programado en diversas obras, y se observa en el Anexo 7.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

Respuesta: "Sí".

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas, se puede apreciar que el Manual de Procedimientos del FISM se actualiza periódicamente y mantiene su acceso al público desde la página oficial de la Secretaría del Bienestar. Un elemento a considerar para fortalecer estos mecanismos se centra en la utilidad y el aprovechamiento de la página web del Municipio de Cunducacán como replica, espejo o vínculo con esta información centralizada en esta Secretaría.

Aunado a lo anterior, es importante señalar la actualización periódica de los manuales de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Desarrollo Social del Ramo 33 y de Organización de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Cunducacán.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

Respuesta: "No".

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Respuesta: "No".

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Respuesta: "Sí".

La participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la ejecución de este Programa Presupuestario K005 ha sido una de las manifestaciones más claras sobre las condiciones favorables para el cumplimiento de la normatividad. En el Manual de Procedimientos de Ramo 33 se puede encontrar el “Procedimiento de elaboración de acta constitutiva de integración del comité comunitario para la ejecución de obras.

Existen esfuerzos y resultados generales de alto valor; sin embargo, las carencias y debilidades mostrados en los incisos b) y c) conducen a un Nivel 2 en este aspecto.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

1.8. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: “No”.

1.9. Medición de Resultados

44. **¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) **Con indicadores de la MIR.**
 - b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
 - c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Para documentar el Fin y el Propósito en la MIR de este Pp K005 Urbanización, la Unidad Responsable (UR) han realizado esfuerzos en la elaboración de indicadores para los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades; aunque el diseño y la construcción de esta MIR cumplen mínimamente la Metodología del Marco Lógico, se requiere una mayor capacitación y entrenamiento al personal involucrado en el diseño y seguimiento del Programa presupuestario con la finalidad de emprender acciones de actualización y adecuación sobre los indicadores contemplados en todos los niveles.

La UR ha tomado como referencia evaluaciones de desempeño de ejercicios anteriores, entre ellas se pueden mencionar la Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FISM del Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de conocer el impacto de estas obras financiados con recursos del FAIS sobre la población beneficiada. En este mismo sentido, también se consideraron los aspectos asociados al impacto sobre la población beneficiada de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K005 Urbanización Operados con Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del Ejercicio Fiscal 2020.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: "Sí"

Respecto a la medición del Fin y Propósito de este programa, la UR muestra avances y desempeños positivos a partir de los resultados de inversión del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) que otorga apoyos a poblaciones en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social que son beneficiadas con estas obras sociales.

Aunque existen áreas de oportunidades en un diseño ideal para la MIR de este Pp K005, se reconoce que a este nivel la MIR cumple con buenos estándares alcanzando un Nivel 3 en este análisis.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="347 1115 1341 1146">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: "Sí".

De manera incipiente, existen algunos mecanismos de alcance local que proporcionan información comparativa en al menos dos puntos en el tiempo del antes y después de otorgar o aplicar estos apoyos. Como se ha mencionado en otros apartados el avance se los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR, destaca que los indicadores tuvieron una justificación apegada a la creación de la MIR, ya que cubren los 4 niveles. Sin embargo, existe la necesidad de una mayor dedicación para lograr mejoras en el diseño de la MIR, lo cual permitiría una valoración más adecuada sobre el desempeño de este programa.

Indicando previamente las áreas de oportunidades en este rubro, se asigna un Nivel 2 a análisis y evaluación general de este cuestionamiento.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

A diferencia de las evaluaciones externas que consideran evaluaciones de impacto, en algunas evaluaciones sobre ejercicios fiscales previos, se pueden observar hallazgos relevantes y directrices de mejora para este programa en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización operado con Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipio Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del Ejercicio Fiscal 2020. Dentro de los resultados relevantes destacan los siguientes:

- ❖ Reestructurar los elementos que componen el Marco Lógico, árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR, de manera que estos instrumentos sean congruentes.
- ❖ No se encuentra con instrumentos que permitan llevar un seguimiento y control a los resultados de los indicadores para el programa en su respectiva MIR.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: "No".

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: "No".

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: "No".

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: "No".

II. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Fortalezas y Recomendaciones

Tabla 6. Fortalezas y Recomendaciones del Pp K005 Urbanización

Fortaleza	Recomendación
<p>Para la gestión y evaluación del desempeño de este Programa presupuestario K005 Urbanización, la Unidad Responsable a elaborado de manera adecuada el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MR), lo cual ha permitido un manejo y aplicación eficientes de los recursos para resolver las distintas problemáticas y necesidades de la población.</p>	<p>Es necesario implementar estrategias y acciones de capacitación y actualización en materia de Presupuesto Basado en Resultados, para aplicar con mayor énfasis los Lineamientos de la Metodología de Marco Lógico sobre la MIR de este Pp K005 con la finalidad de establecer mejoras en la definición de criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.</p>
<p>Otra de las fortalezas observadas es el cumplimiento en tiempo y forma de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) aplicados al Pp K005 Urbanización.</p>	<p>Para mantener esta fortaleza como un aliado de los procesos de este Pp K005 es necesario mantener de manera continua una planeación y gestión efectiva sobre la inversión destinada al financiamiento de este programa, cumpliendo cabalmente con los Lineamientos del FAIS.</p>

Fortaleza	Recomendación
<p>En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se observa una alineación progresiva hacia el Plan Municipal de Desarrollo actual, permitiendo a futuro una vinculación directa con estos ODS.</p>	<p>Formalizar y definir directamente estos ODS sobre los siguientes ejercicios de diseño y planeación en este Pp K005, de tal manera que puedan identificarse de forma sencilla la alineación y vinculación de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo.</p>
<p>Se observa un cumplimiento estricto de los lineamientos definidos para la gestión, asignación y la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones aplicados al Pp K005 Urbanización en específico a obras sociales en beneficio de la población del Municipio de Cunducacán.</p>	<p>Mantener y mejorar estos niveles de cumplimiento normativos para lograr mayores niveles de calidad en la ejecución de este Pp K005, manteniendo la observancia que se destaca sobre los Lineamientos del FAIS.</p>
<p>Bajo un enfoque de Gobierno Abierto, el Municipio de Cunducacán dispone de una página electrónica oficial que ofrece un apartado de transparencia, en el cual se pueden constatar los informes trimestrales que reportan los aspectos más relevantes sobre la inversión y ejecución de los recursos como los que derivan de este Pp K005.</p>	<p>Es recomendable avanzar en una mayor apertura de los ejercicios presupuestales reportando información histórica y vigente de manera directa y accesible, creando repositorios exclusivos que permitan una consulta general y particular con un solo acceso directo.</p>

Oportunidades y Recomendaciones

Tabla 7. Oportunidades y Recomendaciones del Pp K005 Urbanización.

Oportunidades	Recomendación
El crecimiento de la población, la dinámica socioeconómica cada vez más intensa y el deterioro de la infraestructura municipal, generan oportunidades de desarrollo presentes y futuras sobre proyectos y obras encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y creación de mayor infraestructura urbana y rural.	El Municipio de Cunducacán observa un crecimiento en cuanto a sus expectativas de inversión, crecimiento económico y desarrollo, por lo que resulta necesario mayores esfuerzos de diagnóstico, planeación, estrategia y gestión para mejorar su competitividad.
El financiamiento de este Pp K005, desde el ámbito federal a través del FAIS, mantiene de manera continua su vigencia; sin embargo, sobre este mismo fondo y otros, aún existen diferentes fuentes de financiamiento estatales, regionales, federales e internacionales para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana.	Es necesaria una gestión más diversificada sobre los recursos factibles que pudieran solicitarse en dependencias estatales y federales para lograr un mayor alcance en el número de proyectos y de obras en el municipio; mejorando así la calidad de vida de la población del Municipio de Cunducacán.

Debilidades y Recomendaciones

Tabla 8. Debilidades y recomendaciones del Pp K005 Urbanización.

Debilidades	Recomendación
<p>La Unidad Responsable realizó esfuerzos exitosos pero parciales en el diseño y construcción de la MIR de este Pp K005. Las carencias mostradas se encuentran en las Fichas Técnicas de Indicadores y en las metas de los indicadores. Lo anterior impide una buena apreciación de los logros y resultados en el desempeño de este programa, lo cual es una debilidad para la toma de decisiones.</p>	<p>Una capacitación y entrenamiento exhaustivo en el personal involucrado y la Unidad Responsable de esta Pp K005 es recomendable para aplicar correctamente la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores.</p>
<p>Aunque la Unidad Responsable del Pp K005 Urbanización realiza esfuerzos para mejorar los mecanismos y sistemas de información sobre la rendición de cuentas, a través de informes periódicos, transparencia en las plataformas federales y en la página electrónica municipal, sus resultados y desempeño son parciales. Lo anterior limita la apreciación y evaluación de la mayor parte del buen desempeño y logros alcanzados con el Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas de acción.</p>	<p>Manteniendo los esfuerzos sobre Gobierno Abierto, es necesario desarrollar estrategias y mecanismos para el acceso a la información de este Pp K005 acorde con la rendición de cuentas y transparencia de los logros del PMD del Municipio de Cunduacán.</p>

III. Resultados

3.1. Problemáticas Detectadas

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Cunducacán carece de una vinculación directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aunque implícitamente existen elementos de correlación valiosos, aún resulta limitado. Algunas de las metas globales que resultan atendidas de manera parcial o insipiente son el crecimiento sustentable, prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género. Por otro lado, y como consecuencia de esta problemática detectada, se puede verificar que el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Cunducacán, en sus Ejes Rectores, existe una vinculación más directa con a la Agenda 2030.

Por otro lado, se observa que la Unidad Responsable del Pp K005 Urbanización muestra áreas de oportunidad en la sistematización la información, por lo que resulta difícil cuantificar las variables de los indicadores de resultados y esto impide una evaluación más precisa sobre los logros y sus metas. Es necesario, avanzar en el desarrollo e implementación de un sistema de información estadística. Sin embargo, es valorable verificar que los indicadores fueron contruidos bajo una justificación apegada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) porque cubren los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades; aunque todavía se observan inconsistencias menores en términos de diseño, ya que algunos elementos no están completamente bien definidos y esto genera un falta de coherencia, resultando en un problemas de medición o verificación con respecto al cumplimiento del programa presupuestario.

Al momento de realizar esta evaluación, se sigue trabajando en los mecanismos y estrategias para publicar y socializar los instrumentos requeridos que se han utilizado e implementado para la atención de las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cual ha derivado en mejoras en la actualizada y a futuro. No obstante, la

UR ha dado seguimiento a las recomendaciones dadas en el FODA referentes o relacionadas con la inversión del FISM en un 100%, cabe destacar que estas recomendaciones vienen de la Evaluación Específica de Desempeño de los Resultados de la Inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Cunduacán. En este mismo sentido, la UR ha dado seguimiento al 100% de las recomendaciones dadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización operado con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipio Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del Ejercicio Fiscal 2020.

3.2. Percepción de la población Objetivo Sobre el Impacto de los Proyectos o Programas Instrumentados con Recursos de los Fondos.

Respecto a la percepción de la población atendida en el Pp K005 Urbanización, se puede notar que el Municipio de Cunduacán no ha realizado recientemente estudios, diagnósticos o evaluaciones donde puedan reportar resultados sobre encuestas a la población beneficiada sobre este Programa en particular. Los costos elevados, el tiempo de dedicación y la complejidad de estos ejercicios son las razones principales. Sin embargo, el Municipio de Cunduacán realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp K005 Urbanización operado con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del Ejercicio Fiscal 2020 de donde se realizó una encuesta de satisfacción a la población y que pueden contribuir con elementos de mejora sobre el ejercicio actual, obteniendo los siguientes resultados:

- Respecto de los principales problemas a nivel localidad o colonia, en 2018 la percepción ciudadana en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, sobre el Mal estado de las calles era de 69.5%. Asimismo, respecto de los principales problemas a nivel municipal, la percepción ciudadana sobre el Mal estado de las calles era de 16.03% (TECSO, 2018).

- Con relación con los principales problemas de la población según grado de rezago social a nivel localidad o colonia, la percepción ciudadana en 2018 sobre el Mal estado de las calles en el ámbito urbano fue de 62.8%, sobre el Mal estado de las calles en el ámbito rural fue de 70.1% (TECSO, 2018). Respecto de los principales problemas de la población según grado de rezago social a nivel municipal, la percepción ciudadana sobre el Mal estado de las calles y avenidas a nivel urbano en 2018 fue de 75.9%, y sobre el Mal estado de las calles y avenidas a nivel rural fue de 74.2% (TECSO, 2018).

IV. Conclusiones y Recomendaciones

4.1. Conclusiones y Recomendaciones Generales

Conclusiones

- El H. Ayuntamiento de Cunducacán conoce las necesidades y demandas de la población del municipio, el tema de urbanización es fundamental ya que contribuye a la atención de la demanda y mejora de los servicios proporcionados. Para poder atender estas demandas el Pp K005 Urbanización se apoya de los recursos proporcionados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Considerando los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados proporcionados por el CONEVAL, actualizados a 2021, así como el PAEM Cunducacán para el Pp K005 Urbanización, operado con recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS) del Ejercicio Fiscal 2021, atiende cada uno de los apartados previstos, en este sentido, los apartados evaluados obtuvieron una calificación global de 95 puntos de un total de 136. Así el Municipio de Cunducacán, puede mejorar los instrumentos de planeación con respecto a sus metodologías para toma de decisión en materia de urbanización y así contribuir con beneficios a las localidades del municipio.

- Las aportaciones del FAIS al Municipio de Cunducacán inciden en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida a los habitantes de las localidades beneficiadas.
- El Programa Presupuestario K005 Urbanización se encuentra convenientemente alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018-2021.
- La metodología de Marco Lógico fue utilizada y aplicada de forma correcta en el diseño y construcción de la MIR; sin embargo, fueron detectadas áreas de oportunidades importantes para su actualización y mejora.
- Las evaluaciones externas realizadas con anterioridad a este programa presupuestario permitieron conocer los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones las cuales han sido atendidas en su totalidad atendiendo en gran medida cada uno de los rubros particulares señalados; sin embargo, es necesario formalizar y estandarizar los lineamientos que han servido de apoyo.

Recomendaciones

- Realizar una revisión exhaustiva sobre los aspectos que permitieron la concepción de la MIR para este Pp K005 Urbanización, con la finalidad de emprender acciones de actualización y adecuación adecuadas sobre cada uno los indicadores contemplados en todos los niveles.
- Actualizar en forma integral la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada al Pp K005 Urbanización, aplicando estrictamente la metodología y criterios adecuados para el Registro, Elaboración, Ajuste, Revisión, Monitoreo y seguimiento de los elementos y componentes sustanciales de esta MIR.
- Continuar con la gestión de una inversión suficiente, y en lo posible mayor, de los recursos y financiamiento de este programa bajo el cumplimiento los Lineamientos del FAIS.

- Estables estrategias para una diversificación mas amplia de fuentes de financiamiento que puedan incrementar los recursos para el Pp K005, logrando así en un futuro no tan distante una mayor cobertura y capacidad en la atención a la población.
- Poder identificar de forma sencilla la alineación y vinculación de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Publicar en el portal municipal la información histórica de forma accesible ya que algunos repositorios carecen de un acceso directo inmediato.

4.2. Hallazgos y Oportunidades de Fortalecimiento

Durante el año 2021 se invirtieron recursos por \$ 103,576,491.29 en 160 proyectos, destacando su aplicabilidad en ampliación de los servicios de Drenaje, Electrificación y Alumbrado público; Construcción de Drenaje, Caminos, Guarniciones y banquetas, Vialidad, Vivienda y Agua potable; y, Rehabilitación de Drenaje, Calles y Caminos.

La evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización ha permitido detectar áreas de oportunidades que deben ser atendidas para elevar su eficiencia y fortalecer su razón de ser como un instrumento eficaz para la disminución de la pobreza y rezago social; destacándose los siguientes hallazgos más relevantes:

- En términos generales, los elementos sustanciales de la MIR muestran frecuentemente ambigüedades y carencias en la redacción de sus indicadores debido a la inadecuada aplicación del Método de Marco Lógico.
- Se deben mantener los esfuerzos actuales para procurar a futuro las bases de un sistema de información estadística de evaluación de desempeño con un repositorio o micrositio en la página oficial del Municipio, que permita el registro, cotejo y verificación de los datos de las variables de los indicadores para el monitoreo y seguimiento oportuno del logro de las metas programadas.
- Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación en todos los niveles que contempla la MIR de este programa.

- Es indispensable diseñar y construir el sistema de información estadística local para este PP K005 que permita la elaboración, actualización y mejora de las Fichas Técnicas para cada uno de los Indicadores de resultados.

4.3. Propuestas de Acciones a Considerarse como Acciones Susceptibles de Mejora

- Capacitar al personal de la Unidad Responsable y a los involucrados en el Ejercicio de este Pp K005, sobre metodología, conocimiento, diseño, construcción y medidas para indicadores, desde la etapa de gestión hasta la de obtención de resultados.
- Aplicar rigurosamente la Metodología de Marco Lógico (MML) en la actualización y mejora de esta MIR, aplicando etapas de revisión y corrección oportunas.
- Definir lineamientos más específicos, así como sistematizar y estandarizar mecanismos, herramientas y sistemas de información para un mejor seguimiento y control del Pp K005 Urbanización, con el propósito de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Sentar las bases para construir y diseñar a futuro los mecanismos y herramientas esenciales que permitan sistematizar electrónicamente, de manera integral y complementaria, toda la información y datos asociadas a los indicadores de desempeño del Gobierno Municipal de Cunducacán; con la finalidad de disponer en repositorios electrónicos institucionales, de toda la información necesaria para la gestión, monitoreo, toma de decisiones y evaluaciones de desempeño de este Pp K005.
- Desarrollar un Programa Integral de Acción para la atención de Acciones Susceptibles de Mejora, estableciendo tiempos de ejecución y determinando entregables.

Referencias

- Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Coneval 2021.
- Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2022. Sitio web del municipio de Cunduacán: [Evaluación de Desempeño Municipal – Cunduacán \(cunduacan.gob.mx\)](http://cunduacan.gob.mx)
- Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación (D.O.F) 28-05-2021: [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)
- Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación (D.O.F) 30-01-2018: [Ley de Coordinación Fiscal \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)
- Objetivo de Desarrollo Sostenible, en sitio de las Naciones Unidas México. Disponible en: <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- Gobierno del Municipio de Cunduacán (2018) Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1eX781GHVDe0ok-NwlpX4HCurbOk16VBy/view>

Anexos

Anexo 1. Análisis de la pobreza y vulnerabilidad social en Cunduacán (Enfoque de proporciones)

Análisis de la pobreza y vulnerabilidad social en Cunduacán (Enfoque de Proporciones)							
Grado de Rezago Social	Censo 2010		Pobreza		Proporción de vulnerabilidad social	Proporción de vulnerabilidad económica (%)	Proporción de no pobres y no vulnerables (%)
	Total de Habitantes	Total de viviendas	Proporción de individuos en pobreza extrema (%)	Proporción de individuos en pobreza moderada (%)			
Urbano con ZAP	22,745	5,690	30.5	57.2	9.2	1.3	1.8
Urbano sin ZAP	19,918	5,061	15	44.1	27.2	4.6	9.1
Subtotal Urbano	42,663	10,751	23.3	51.1	17.5	2.8	5.2
Muy bajo (RS)	40,365	10,012	34.7	41	23.2	0.3	0.7
Bajo (RS)	40,981	10,001	47.7	37.4	14.4	-	0.4
Medio (RS)	2,373	584	41.1	37	21.4	0.5	
Subtotal Rural	83,753	20,605	41.2	39.2	18.8	0.2	0.6
Total	126,416	31,356	35.6	42.9	18.5	1	2

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Cunduacán, Tabasco.

Anexo 2. Carencia por servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda en el municipio de Cunduacán, Tabasco (2021).

Dimensión	Indicador	Población (miles de habitantes)	%
Servicios Básicos	Viviendas sin acceso al agua	23.2	16.8
	Viviendas sin drenaje	4.4	3.2
	Viviendas sin electricidad	0.4	0.3
	Viviendas sin chimeneas cuando usan leña o carbón para cocinar	65.3	47.1
Calidad y Espacios en la Vivienda	Viviendas con piso de tierra	7.8	5.6
	Viviendas con techos de material endeble	0.1	.01
	Viviendas con muros de material endeble	4.8	3.5
	Viviendas con hacinamiento	15.7	11.3
Total		121.7	87.81

Fuente: Creación propia con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 del municipio de Cunduacán.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp K005 Urbanización

MIR: K005.- URBANIZACIÓN



Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
F I N	Contribuir a consolidar la imagen del municipio mediante el mejoramiento de la infraestructura urbana	NOMBRE:	Nivel de Infraestructura Urbana	NOMBRE	Estadísticas e Informe de Actividades de la de Obras Públicas	El entorno económico del Ayuntamiento permite el desarrollo de infraestructura
		DEFINICIÓN:	Mide el Mejoramiento de la Infraestructura	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
		TIPO:	Estratégico	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si	
		DIMENSIÓN:	Eficacia	UNIDAD DE ANÁLISIS	Informe de Actividades de la Dirección de Obras, Ordenamiento	
		ÁMBITO:	Impacto	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
		MÉTODO:	(Total de Infraestructura Urbana Mejorada/ Total de Infraestructura Urbana)	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		ALGORITMO:	(TIUM/TIU) TIUM: TOTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEJORADA TIU: TOTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual	
		AÑO LÍNEA BASE:	2020	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 Días Después del Término del Ejercicio	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual			
		UNIDAD DE MEDIDA:				
METAS:	1=0					

K005 URBANIZACIÓN

MIR: K005.- URBANIZACIÓN



P R O P O S I T O	El municipio de Cunducán cuenta con una mayor infraestructura urbana mejorada	NOMBRE:	Tasa de Variación de Infraestructura Mejorada	NOMBRE	Informe de Actividades de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Mejor calidad de vida en las familias .
		DEFINICIÓN:	Mide el Grado de Mejoramiento de la Infraestructura Urbana	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial, y Servicios Municipales	
		TIPO:	Estratégico	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si	
		DIMENSIÓN:	Eficiencia	UNIDAD DE ANÁLISIS	Informe de Actividades de la Dirección de Obras, Ordenamientos	
		ÁMBITO:	Resultados	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
		MÉTODO:	$((\text{Porcentaje de Infraestructura Urbana Mejorada de Año Final} / \text{Porcentaje de Infraestructura Urbana Mejorada de Año Inicial}) - 1) * 100$	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		ALGORITMO:	$(\text{PIUM}2019/\text{PIUM}2018) - 1) * 100$ PIUMAF: PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEJORADA DE AÑO FINAL PIUMAI: PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA URBANA MEJORADA DE AÑO INICIAL	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual	
		AÑO LÍNEA BASE:	2020	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 Días Después del Término del Ejercicio	
		VALOR LÍNEA BASE:	1			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	Ascendente			
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual			
		UNIDAD DE MEDIDA:				
METAS:	1=0					

MIR: K005.- URBANIZACIÓN



C O M P O N E N T E S	C1.-Infraestructura en las vías de comunicación mejoradas	NOMBRE:	Tasa de Variación de Infraestructura de las Vías de Comunicación	NOMBRE	Reporte de Actividades de la Dirección de Obras, Ordenamiento y Servicios Municipales.	Las comunidades cuentan con más infraestructura básica
		DEFINICIÓN:	Podemos Calcular Cual Es el Porcentaje de las Vías de Comunicación en Buen Estado	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
		TIPO:	Estratégico	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si	
		DIMENSIÓN:	Eficiencia	UNIDAD DE ANÁLISIS	Reporte de Actividades de la Dirección de Obras, Ordenamiento	
		ÁMBITO:	Servicios	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
		MÉTODO:	$((\text{Porcentaje de las Vías de Comunicación Adecuada del Año Final} / \text{Porcentaje de las Vías de Comunicación Adecuada Año Inicial}) - 1) * 100$	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		ALGORITMO:	$((\text{PVCCAF/PVCAI}) - 1) * 100$ PVCAAF: PORCENTAJE DE LAS VIAS DE COMUNICACION ADECUADA DEL AÑO FINAL PVCAAI: PORCENTAJE DE LAS VIAS DE COMUNICACION ADECUADA AÑO INICIAL	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Semestral	
		AÑO LÍNEA BASE:	2020	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 Días Después del Término del Ejercicio	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR				
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral			
		UNIDAD DE MEDIDA:				
METAS:	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0					

MIR: K005.- URBANIZACIÓN



C O M P O N E N T E S	C2.-Calidad de las obras de infraestructura mejorada	NOMBRE:	Tasa de Variación en las Observaciones	NOMBRE	Informe de la Dirección de Contraloría	El gobierno municipal cuenta con recursos para la infraestructura básica.
		DEFINICIÓN:	Podemos Medir el Numero de Obras Observadas y Su Calidad	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
		TIPO:	Estratégico	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Pública	
		DIMENSIÓN:	Eficiencia	UNIDAD DE ANÁLISIS	Reporte de Actividades	
		ÁMBITO:	Productos	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
		MÉTODO:	$N.O. = \frac{\text{Total de Obras con Observaciones} / \text{Total de Obras Focalizadas}}{\text{Nivel de Observaciones en el Año Final} / \text{Nivel de Observaciones Año Inicial}} \cdot 100$	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		ALGORITMO:	$N.O. = \frac{TOOS/TOF}{N.O. = \text{NUMERO DE OBRAS TOOB: TOTAL DE OBRAS CON OBSERVACIONES TOF: TOTAL DE OBRAS FOCALIZADAS (NOAF/NOAI)} \cdot 100$ NOAF: NIVEL DE OBSERVACIONES EN EL AÑO FINAL NOAI: NIVEL DE OBSERVACIONES AÑO INICIAL	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Anual	
		AÑO LÍNEA BASE:	2020	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 Días Después del Término del Ejercicio	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR				
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral			
		UNIDAD DE MEDIDA:				
		METAS:	1 = 0, 2 = 0			

revisar

MIR: K005.- URBANIZACIÓN



ACTIVIDADES	A 1 C 1 . C onstrucción de infraestructura de las vías de comunicación	NOMBRE:	A 1 C 1 . C O N S T R U C C I Ó N D E I N F R A E S T R U C T U R A D E L A S V Í A S D E C O M U N I C A C I Ó N	NOMBRE	Mapeo y Registro de Calles, Vialidades y Avenidas del Municipio	Las comunidades cuentan con más infraestructura básica
		DEFINICIÓN:	Medir Que Tanto Sea Construido de Vías de Comunicación	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
		TIPO:	Gestión	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si	
		DIMENSIÓN:	Eficiencia	UNIDAD DE ANÁLISIS	Reporte de Actividades de la Dirección de Obras, Ordenamiento	
		ÁMBITO:	Servicios	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
		MÉTODO:	(Total de Infraestructura de las Vías de Comunicación Construidas / Total de Infraestructura de las Vías de Comunicación Requeridas)* 100	DÉSAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		ALGORITMO:	PCVC: (TIVCC/TIVCR)*100 PCVC: PORCENTAJE DE CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN. TIVCC: TOTAL DE INFRAESTRUCTURA DE LAS VIAS DE COMUNICACION CONSTRUIDAS TIVCR: TOTAL DE INFRAESTRUCTURA DE LAS VIAS DE COMUNICACION REQUERIDAS	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Bimestral	
		AÑO LÍNEA BASE:	2020	FECHA DE PUBLICACIÓN	15 Días Después del Término del Ejercicio	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR:				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bimestral					
UNIDAD DE MEDIDA:						
METAS:	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0, 5 = 0, 6 = 0					

MIR: K005.- URBANIZACIÓN



A C T I V I D A D E S	C2A1. Supervisión de obras de infraestructura urbana	NOMBRE:	Porcentaje de Supervisiones	NOMBRE:	Informe de la Dirección de Contraloría Municipal	Que se cuente con una supervisión adecuada para las obras.
		DEFINICIÓN:	Podemos Conocer Si las Obras han sido Supervisadas	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
		TIPO:	Estratégico	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si	
		DIMENSIÓN:	Calidad	UNIDAD DE ANÁLISIS	Reporte de Actividades de la Dirección de Obras	
		ÁMBITO:	Impacto	COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
		MÉTODO:	(Total de Obras Que Requieren Supervisiones / Total de Obras Supervisadas)*100	DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Municipal	
		ALGORITMO:	(Total de Obras Que Requieren Supervisiones / Total de Obras Supervisadas)*100	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Mensual	
		AÑO LÍNEA BASE:	2020	FECHA DE PUBLICACIÓN	5 Días Despues del termino del Ejercicio	
		VALOR LÍNEA BASE:	0			
		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual					
METAS:	1 = 0, 2 = 0, 3 = 0, 4 = 0, 5 = 0, 6 = 0, 7 = 0, 8 = 0, 9 = 0, 10 = 0, 11 = 0, 12 = 0					

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: K005 Urbanización

Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento del Municipio de Cunducacán

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Nivel de Infraestructura Urbana	Total de infraestructura Urbana mejorada / Total de Infraestructura urbana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de la infraestructura mejorada	((Porcentaje de infraestructura urbana mejorada de año final / Porcentaje de infraestructura urbana mejorada de año inicial)-1)*10	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Tasa de variación de infraestructura de las vías de comunicación	$((\text{Porcentaje de las vías de comunicación adecuada del año final} / \text{Porcentaje de las vías de comunicación adecuada año inicial}) - 1) * 100$	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Trimestral	Sí	No	No
Componente 2	Tasa de Variación en las observaciones	$((\text{Total de obras con observaciones} / \text{Total de obras focalizadas}) / (\text{Nivel de observaciones en el año final} / \text{Nivel de observaciones año inicial}) - 1) * 100$	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Semestral	Sí	No	No
Actividad A1C1	Construcción de Infraestructura de las vías de comunicación	$(\text{Total de infraestructura de las vías de comunicación construidas} / \text{Total de Infraestructura de las vías de comunicación requeridas}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Bimestral	Sí	No	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad C2A1	Porcentaje de supervisiones	(Total de obras que requieren supervisiones / Total de obras supervisadas)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Mensual	Sí	No	No

Anexo 5. Información de la Población Atendida.

Nombre del Programa: K005 Urbanización

Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento del Municipio de Cunducacán

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Núm.	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
1	270060105	Alianza para la Producción	271	136	135	Alto	Rural
2	270060102	Alianza Periférico	222	115	107	Medio	Rural
3	270060002	Amado Gómez	1218	596	622	Alto	Rural
4	270060080	Amado Gómez 2da. Sección	446	222	224	Alto	Rural
5	270060003	Anta	785	388	397	Medio	Rural
6	270060127	Benito Juárez	206	95	111	Alto	Rural
7	270060005	Buenaventura	1145	561	584	Alto	Rural
8	270060007	Carlos Rovirosa (Tulipán)	2676	1310	1366	Bajo	Rural
9	270060009	Casa Blanca 2da. Sección	1220	607	613	Alto	Rural
10	270060016	Cucuyulapa	4120	2020	2100	Medio	Urbano
11	270060069	Cucuyulapa 2da. Sección (Puente Samaria)	758	379	379	Alto	Rural

K005 URBANIZACIÓN

Núm.	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
12	270060013	Cúlico 1ra. Sección	1489	736	753	Medio	Rural
13	270060014	Cúlico 2da. Sección	1408	677	731	Alto	Rural
14	270060001	Cunduacán	19824	9590	10234	Bajo	Urbano
15	270060136	Dieciséis de Septiembre	206	114	92	Alto	Rural
16	270060096	El Palmar	636	321	315	Alto	Rural
17	270060063	El Tular	1535	777	758	Alto	Rural
18	270060107	El Tunal	332	175	157	Alto	Rural
19	270060059	Emiliano Zapata (San Mateo)	1046	520	526	Alto	Rural
20	270060106	Enrique González Pedrero	447	221	226	Alto	Rural
21	270060022	Felipe Carrillo Puerto	972	475	497	Alto	Rural
22	270060137	Felipe Carrillo Puerto (Ampliación San Felipito)	885	443	442	Alto	Rural
23	270060023	Gregorio Méndez	2434	1195	1239	Alto	Rural
24	270060024	Huacapa y Amestoy	2146	1057	1089	Medio	Rural
25	270060028	Huimango	4158	2065	2093	Alto	Urbano
26	270060026	Huimango 1ra. Sección	984	464	520	Bajo	Rural
27	270060131	Huimango 2da. Sección	224	109	115	Alto	Rural
28	270060117	Huimango 2da. Sección (La Mona)	1509	743	766	Alto	Rural
29	270060029	Huimango 3ra. Sección (Los Cerros)	635	316	319	Alto	Rural
30	270060110	Ignacio Zaragoza	470	253	217	Alto	Rural
31	270060072	José María Morelos y Pavón (Morelitos)	1473	735	738	Alto	Rural
32	270060030	José María Pino Suárez	1371	690	681	Alto	Rural

K005 URBANIZACIÓN

Núm.	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
33	270060020	La Chonita	1698	858	840	Alto	Rural
34	270060104	La Esmeralda	370	186	184	Medio	Rural
35	270060033	La Lucha	1989	1012	977	Alto	Rural
36	270060048	La Piedra 1ra. Sección	710	345	365	Alto	Rural
37	270060049	La Piedra 2da. Sección	1636	809	827	Alto	Rural
38	270060050	La Piedra 3ra. Sección	581	260	321	Alto	Rural
39	270060051	La Piedra 4ta. Sección	1485	727	758	Alto	Rural
40	270060032	Libertad	3885	1914	1971	Alto	Urbano
41	270060083	Libertad 2da. Sección	1038	506	532	Alto	Rural
42	270060040	Libertad 3ra. Sección (Monte Grande)	804	400	404	Alto	Rural
43	270060095	Libertad 4ta. Sección (Vicente Guerrero)	692	324	368	Alto	Rural
44	270060084	Libertad 5ta. Sección	677	343	334	Alto	Rural
45	270060135	Los Aguilares	163	76	87	Bajo	Rural
46	270060073	Los Cedros	268	126	142	Medio	Rural
47	270060011	Los Cerros	252	127	125	Medio	Rural
48	270060038	Miahuatlán 1ra. Sección	764	375	389	Medio	Rural
49	270060039	Miahuatlán 2da. Sección	778	379	399	Medio	Rural
50	270060074	Miahuatlán 3ra. Sección	443	209	234	Alto	Rural
51	270060041	Monterrey	1427	714	713	Alto	Rural
52	270060043	Morelos Piedra 3ra. Sección	2099	1075	1024	Alto	Rural
53	270060044	Once de Febrero 1ra. Sección	8000	3892	4108	Medio	Urbano

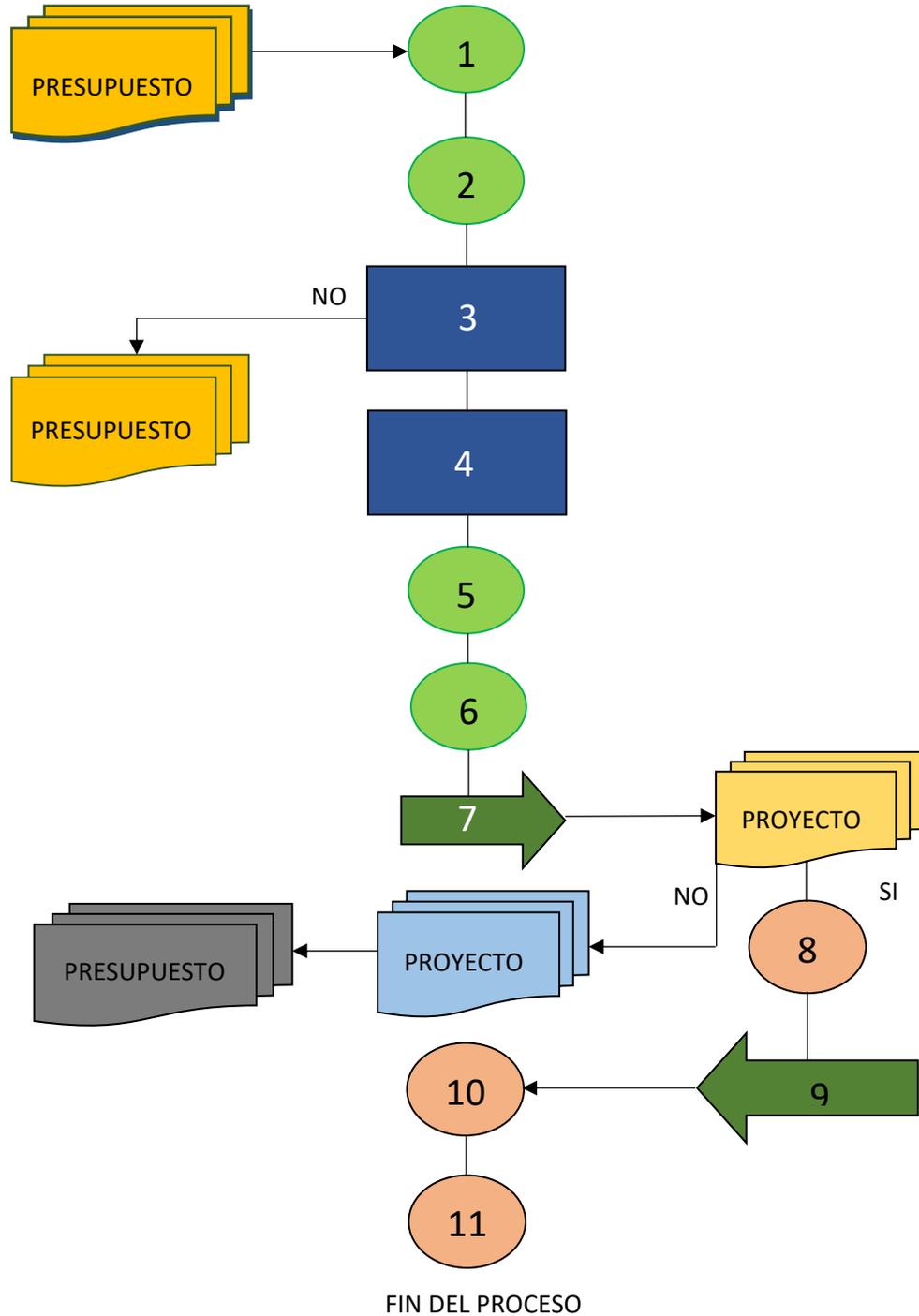
K005 URBANIZACIÓN

Núm.	Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Población masculina	Población femenina	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
54	270060045	Once de Febrero 2da. Sección	428	217	211	Alto	Rural
55	270060130	Oscar Gómez Sáuz	273	135	138	Alto	Rural
56	270060047	Pechucalco	1139	587	552	Alto	Rural
57	270060075	Pechucalco 2da. Sección (Las Cruces)	1180	588	592	Alto	Rural
58	270060053	Plátano 2da. Sección	496	241	255	Medio	Rural
59	270060055	Reforma	2254	1144	1110	Alto	Rural
60	270060133	Río Seco 1ra. Sección	864	433	431	Medio	Rural
61	270060057	Río Seco 2da. Sección (Santiaguito)	1148	545	603	Alto	Rural
62	270060081	Río Seco 3ra. Sección (La Playita)	641	333	308	Alto	Rural
63	270060134	San Benito la Bolsa (Tierra y Libertad)	326	159	167	Alto	Rural
64	270060060	San Rafael	402	208	194	Alto	Rural
65	270060121	Santa Lucía	386	199	187	Medio	Rural
66	270060061	Santo Tomás	1175	558	617	Bajo	Rural
67	270060140	Yoloxóchitl (Escobillal)	281	130	151	Alto	Rural
68	270060066	Yoloxóchitl 1ra. Sección	270	132	138	Medio	Rural
69	270060067	Yoloxóchitl 2da. Sección	1721	843	878	Medio	Rural
70	270060065	Yoloxóchitl 2da. Sección (San Severo)	553	279	274	Medio	Rural
71	270060068	Yoloxóchitl 3ra. Sección	850	418	432	Medio	Rural

Fuente: Encuesta intercensal 2015 realizado por el INEGI.

Anexo 6. "Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves"

UNIDAD GENERADORA (OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO MUNICIPAL, DECUR, PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN)	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN (DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL)	H. CABILDO MUNICIPAL (CUERPO DE REGIDORES)
---	---	---



Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Programa Presupuestario K005 Urbanización

Evaluación de Consistencia y Resultados

Características del fondo

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	M025-FISM	Ramo 33	2000	0.00	\$896,713.76	\$158,608.25	\$738,105.51
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K305-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,228,050.56	0.00	\$1,228,050.56
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K137-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$624,378.96	\$4,887.79	\$619,491.17
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K259-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$581,087.49	\$3,458.03	\$577,629.46

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K263-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,645,341.80	\$70,695.43	\$1,574,646.37
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K272-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$925,496.20	\$8,331.20	\$917,164.44
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K136-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$425,352.22	\$3,519.15	\$421,833.07
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K304-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,635,175.33	0.00	\$1,635,175.33
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K306-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$777,345.88	0.00	\$ 777,345.88

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K308-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$274,730.02	0.00	\$ 274,730.02
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K309-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$777,345.88	0.00	\$ 777,345.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K138-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$609,992.33	\$5,416.91	\$ 604,575.42
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K146-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$249,642.36	\$4,701.25	\$ 244,941.11
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K167-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$365,938.33	\$365,938.33	0.00
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K243-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$515,759.88	\$3,947.81	\$511,812.07

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K246-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$702,839.39	\$4,249.93	\$698,589.46
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K250-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$686,811.74	\$6,282.36	\$680,529.38
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K260-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$874,793.22	\$3,082.07	\$871,711.15
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K261-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$217,694.37	\$2,022.24	\$215,672.13
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K262-FII	Ramo 33	6200	0.00	\$951,394.94	\$3,865.25	\$947,529.69

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K264-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$575,884.04	\$2,824.20	\$573,059.84
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K271-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$668,436.44	\$2,048.27	\$666,388.17
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K276-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$773,016.75	\$3,481.55	\$769,535.20
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K287-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,030,840.01	\$8,365.46	\$2,022,474.55
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K290-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$938,273.70	\$5,239.59	\$ 978,034.11
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K258-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,262,591.61	\$21,322.48	\$2,241,269.13

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K158-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,051,438.81	\$1,051,438.81	0.00
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K249-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,320,846.22	\$43,282.40	\$2,277,563.82
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K139-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,663,083.60	\$6,342.90	\$2,656,740.70
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K257-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,040,348.15	\$6,179.70	\$2,034,168.45
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K297-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,410,478.27	\$5,238.58	\$1,405,239.69

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K244-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$642,797.83	\$48,971.37	\$593,826.46
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K135-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,648,363.58	\$5,119.59	\$1,643,243.99
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K286-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,563,510.89	\$7,991.24	\$2,555,519.65
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K311-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,419,916.29	\$10,788.19	\$2,409,128.10
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K-282-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$694,685.11	\$3,510.77	\$691,174.34
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K353-FIII-ECO	Ramo 33	6200	0.00	\$575,286.24	\$1,594.13	\$573,692.11

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K147-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$559,371.48	\$2,719.85	\$556,651.63
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K161-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,609,995.79	\$2,609,995.79	0.00
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K168-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,730,366.73	\$6,854.35	\$2,723,512.38
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K284-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$934,680.72	\$6,930.49	\$ 927,750.23
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K133-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,349,738.48	\$10,608.03	\$2,339,130.45

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K134-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,071,211.84	\$5,489.63	\$2,065,722.21
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K320-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$431,982.02	3,650.27	\$ 428,331.75
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K150-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$786,119.10	\$4,106.53	\$ 782,012.57
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K149-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,527,810.83	\$4,454.42	\$1,523,356.41
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K157-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$759,975.06	\$5,647.86	\$754,327.20
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K131-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,230,662.90	\$ 10,441.38	\$2,220,221.52

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K132-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,725,970.02	\$2,185.42	\$1,723,784.60
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K346-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,361,617.51	\$1,546.90	\$1,360,070.61
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K310-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,306,863.71	\$7,125.60	\$2,299,738.11
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K289-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,309,039.03	\$7,813.95	\$2,301,225.08
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K279-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$984,987.15	\$4,021.69	\$ 980,965.46

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K142-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,626,937.14	\$7,758.06	\$2,619,179.08
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K3249-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,305,274.37	\$1,547.41	\$1,303,726.96
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K352-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$410,364.29	\$1,483.57	\$ 408,880.72
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K153-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,421,425.07	\$5,932.09	\$1,415,492.98
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K145-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,800,397.80	\$6,391.29	\$1,794,006.51
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K155-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$487,545.59	\$6,696.27	\$ 480,849.32

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K285-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,034,553.67	\$3,251.54	\$1,031,302.13
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K281-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,906,587.37	\$14,436.67	\$2,892,150.70
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K140-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,054,353.07	\$5,378.29	\$2,048,974.78
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K324-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$349,405.49	\$5,458.27	\$343,947.22
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K347-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$537,074.06	\$1,552.35	\$535,521.71

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K151-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,692,204.50	\$4,478.20	\$1,687,726.30
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K141-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,763,550.85	\$3,016.04	\$1,760,534.81
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K348-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$960,325.58	\$1,823.73	\$958,501.85
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K273-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,290,985.54	\$6,362.94	\$1,284,622.60
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K154-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$675,879.03	\$5,660.51	\$670,218.52
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K152-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$742,236.89	\$3,723.25	\$738,513.64

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K245-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$613,791.07	\$4,238.58	\$609,552.49
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K307-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$236,310.50	0.00	\$236,310.50
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K164-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$493,145.55	\$4,315.47	\$488,830.08
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K165-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$299,798.66	\$2,916.14	\$296,882.52
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K163-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,370,984.99	\$8,530.29	\$1,362,454.70

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K166-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$520,701.36	\$3,292.02	\$517,409.34
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K275-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$558,025.96	\$14,058.28	\$543,967.68
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K162-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$723,609.60	\$6,342.65	\$ 717,266.95
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K274-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$280,553.25	\$ 19,441.79	\$ 261,111.46
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K345-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$2,031,145.42	\$3,739.68	\$2,027,405.74
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K206-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 181.30	\$63,362.84

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K207-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 369.11	\$126,719.17
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K268-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$254,176.56	\$998.57	\$ 253,177.99
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K333-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$48,599.10	\$58.16	\$48,540.94
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K334-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$145,797.30	\$178.67	\$145,618.63
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K336-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$24,299.55	\$29.08	\$24,270.47

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K337-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$437,391.90	\$527.62	\$436,864.28
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K338-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$72,898.65	\$87.24	\$72,811.41
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K339-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$145,797.30	\$ 178.67	\$145,618.63
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K340-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$242,995.50	\$ 294.99	\$242,700.51
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K341-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$48,599.10	\$58.16	\$48,540.94
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K342-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$72,898.65	\$87.24	\$72,811.41

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K343-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$218,695.95	\$ 265.91	\$218,430.04
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K344-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$1,214,977.50	\$1,458.14	\$1,213,519.36
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K360-FIII-ECO	Ramo 33	6200	0.00	\$17,742.90	\$ 503.30	\$17,239.60
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K217-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$7,657.45	\$182,974.97
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K209-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$369.11	\$126,719.17

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K181-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$1,769.10	\$188,863.32
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K182-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$1,769.10	\$188,863.32
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K183-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.72	\$62,954.42
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K186-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$1,769.10	\$188,863.32
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K270-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$249.64	\$63,294.50
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K212-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$317,720.70	\$2,948.51	\$314,772.19

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K180-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K178-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.72	\$62,954.42
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K208-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$ 550.41	\$ 190,082.01
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K211-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.71	\$62,954.43
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K213-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 181.30	\$63,362.84

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K210-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$1,769.42	\$ 188,863.32
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K184-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K220-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$ 545.32	\$ 190,087.10
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K221-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 369.11	\$ 126,719.17
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K226-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$254,176.56	\$4,575.30	\$ 249,601.26
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K227-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$254,176.56	\$ 738.18	\$ 253,438.38

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K224-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$317,720.70	\$ 919.48	\$ 316,801.22
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K172-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K174-FIII	Ramo 33	6200	0.00	127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K214-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$254,176.56	\$ 738.18	\$ 253,438.38
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K179-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$317,720.70	\$2,948.50	\$ 314,772.20

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K189-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 330.05	\$ 126,758.23
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K228-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K234-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K231-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.71	\$62,954.43
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K267-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 499.28	\$ 126,589.00
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K192-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 165.02	\$63,379.12

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K195-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 330.05	\$ 126,758.23
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K196-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 330.05	\$ 126,758.23
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K191-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 165.02	\$63,379.12
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K197-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 330.05	\$126,758.23
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K223-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$444,808.98	\$1,288.59	\$ 443,520.39

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K266-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$317,720.70	\$1,248.20	\$ 316,472.50
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K200-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 330.05	\$ 126,758.23
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K187-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.71	\$62,954.43
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K225-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$317,720.70	\$ 919.48	\$ 316,801.22
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K171-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K177-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.72	\$62,954.42

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K175-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.72	\$62,954.42
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K269-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$ 748.92	\$ 189,883.50
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K173-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.71	\$62,954.43
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K199-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 330.05	\$ 126,758.23
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K332-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$534,590.10	\$ 643.93	\$ 533,946.17

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K215-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 759.74	\$ 126,328.54
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K265-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$444,808.98	\$1,747.50	\$ 443,061.48
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K222-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$317,720.70	\$ 919.48	\$ 316,801.22
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K218-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 759.74	\$ 126,328.54
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K202-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K205-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$ 550.41	\$ 190,082.01

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K335-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$291,594.60	\$ 353.14	\$ 291,241.46
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K331-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$121,497.75	\$ 171.73	\$ 121,326.02
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K219-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 181.30	\$63,362.84
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K237-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.71	\$62,954.43
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K216-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 181.30	\$63,362.84

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K233-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K190-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 330.05	\$126,758.23
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K194-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 165.02	\$63,379.12
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K232-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K193-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 165.02	\$63,379.12
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y	K359-FIII-ECO	Ramo 33	6200	0.00	\$24,299.57	\$ 481.58	\$23,817.99

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Municipales							
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K235-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.71	\$62,954.43
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K230-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K198-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$ 330.05	\$ 126,758.23
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K176-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$63,544.14	\$ 589.72	\$62,954.42
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K229-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$127,088.28	\$1,179.40	\$ 125,908.88

K005 URBANIZACIÓN

Unidad Responsable	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Capítulo	Inicial	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	K236-FIII	Ramo 33	6200	0.00	\$190,632.42	\$1,769.10	\$ 188,863.32
Totales				\$106,572,987.00	\$4,765,669.94	\$111,296,196.30	\$104,314,597.40

